

ACTA NUM. 834

SESION ORDINARIA NUM. 510

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día **veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco**, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Buenos Días, compañeras y compañeros, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, saludo a las Directoras y Directores Generales del Ayuntamiento de Cd. Madero, de igual manera a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes digitales de esta Administración Municipal. Para iniciar ésta reunión, solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez proceda a desarrollar los trabajos de esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: Con mucho gusto Señor Presidente. Buenos Días, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Número 510, siendo las 09:00 horas del día 27 de Agosto del año 2025, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd.Madero, Tamaulipas, para lo cual me permitiré proceder a pasar lista de Asistencia solicitando a todos los integrantes del Cabildo que al escuchar su nombre levanten la mano y hagan uso de la voz diciendo presente: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Octavo Regidor, C. Ramón Gómez Narváez; Noveno Regidor, C. Cynthia Alejandra Balderas Jerez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera. Señor Presidente me permito informarle que se declara que**

existe quórum legal, por encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo conforme al artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Gracias Secretario. Para continuar con el desarrollo de ésta Sesión de cabildo, me permito solicitar nuevamente al Secretario del Ayuntamiento haga del conocimiento de todos ustedes integrantes del Cabildo el proyecto del orden del día, para su consideración y votación, el cual fue notificado en tiempo y forma a todos ustedes integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Con gusto Sr. Presidente, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente:

**1.-Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. 2.-Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.-Propuesta y en su caso aprobación, de la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026. 4.-Informe sobre la ampliación presupuestal por el orden de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) en la fuente de financiamiento del Ramo 28, referente al incremento en los Ingresos Estimados y los Ingresos efectivamente recaudados. 5.- Propuesta y en su caso aprobación, de reducciones del techo financiero de los recursos del Ramo 23 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima del Ejercicio Fiscal 2025. 6.- Propuesta y en su caso aprobación, de reducciones del techo financiero del Fondo de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera Ejercicio 2025. 7.- Propuesta y en su caso aprobación, de transferencias del techo financiero de los recursos del Ramo Federal 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2025. 8.-Propuesta y en su caso aprobación, de ampliaciones, reducciones y transferencias generales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025. 9.-Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del programa de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2025. 10.-Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del programa de obras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2025. 11.-Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del programa de obras del Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima del Ejercicio Fiscal 2025. 12.-**

Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del Programa de obras Ramo 028 Gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2025. 13.-Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del Programa de obras Ramo General 23 del Programa Provisiones Salariales y Económicas Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera del Ejercicio Fiscal 2025. 14.-Propuesta y en su caso aprobación, para declarar Recinto Oficial el Gimnasio de la Unidad Deportiva de Ciudad Madero, Tamaulipas, para la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal Periodo 2024-2027, el día 12 de Septiembre del año 2025 en punto de las 18:00 horas, conforme a los Artículo 43 párrafo segundo, Artículo 49 Fracción XXXIX y Artículo 55 Fracción XIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 15.-Clausura de la Sesión. Integrantes de éste Ayuntamiento, se somete a su consideración el orden del día antes señalado, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias...Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por unanimidad de votos por parte de los presentes. Por lo cual con su permiso procederemos a desahogarlo en los términos establecidos. Integrantes del Ayuntamiento, **El Primer y Segundo Punto** han quedado cumplidos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; y aprobado por unanimidad de votos por parte de los presentes el Orden del día. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento. Me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número MCM/SF/DCAT/R/390/2025 de fecha 20 de Agosto del presente año, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este R. Ayuntamiento de Cd. Madero, mediante el cual solicitó incluir en el orden del día de esta sesión el presente punto de acuerdo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Integrantes de este Cabildo, este punto es con fundamento en los artículos 15 fracción II, VIII y IX; así como el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas que a la letra dice: Artículo 15.- *Son atribuciones de los Ayuntamientos, en materia de catastro: Fracción II.- Constituir la Junta Municipal de Catastro y reglamentar su integración y funcionamiento. Al efecto tomará como base las organizaciones auxiliares que se contemplan en el artículo 17 de esta Ley y la existencia de organizaciones representativas de la sociedad, de acuerdo con las características específicas del Municipio; Fracción VIII.- Elaborar las propuestas de las tablas de valores, así como los coeficientes de demérito o incremento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y de considerarlo conveniente someterlas a la opinión de los organismos auxiliares de colaboración, que a su juicio tengan más interés y con mayor conocimiento sobre la materia; Fracción IX.- Proponer al*

Congreso del Estado, en los términos que establece ésta ley, las tablas de valores; y en su artículo Artículo 74.- Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores y, en su caso, adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas por las Juntas Municipales de Catastro, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas. En este punto y conforme a la normatividad ya mencionada, el pasado día Martes 19 de Agosto del año en curso, nos reunimos los integrantes de la Junta Municipal de Catastro de Cd. Madero, Tamaulipas, en la que participaron representantes de los organismos camarales, representantes de los consejos empresariales, representantes de los colegios de profesionistas entre ellos (arquitectos, contadores, ingenieros, valuadores y notarios públicos) así como los funcionarios involucrados de ésta Administración Municipal, en la cual realizamos el análisis y validamos el acuerdo de NO incrementar los valores catastrales, los cuales sirven de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos y suburbanos en el Municipio de Ciudad Madero para el próximo año fiscal 2026. Por lo cual el Presidente Municipal, solicita el apoyo de este Cabildo para aprobar la misma Tabla de valores catastrales de este año para el próximo ejercicio fiscal 2026 y con esto seguir apoyando el bienestar de la economía de los sectores productivos y de las familias Maderenses. Síndicos y Regidores todos tienen en sus expedientes la propuesta de la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo cual la propuesta del Presidente Municipal es para NO incrementar dichos Valores, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.... Gracias...Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su referencia que la presente Tabla de Valores Catastrales, será agregada en su totalidad en la presente Acta de Cabildo para su referencia, y en cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, será enviada en tiempo y forma antes del día 10 de Septiembre del presente año al Congreso del Estado para los trámites correspondientes.....

**TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

**Artículo 1°.** Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2026, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

ÁREAS HOMOGÉNEAS, VALORES UNITARIOS DE TERRENO 2026

N°.	CLAS/ ÁREA	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$) POR M <sup>2</sup> 2026	FRENTE/		FONDO/		ÁREA/		CONST/		EDO/DE		ANTIG.
				TIPO ml	TIPO ml	TIPO ml	TIPO m2	TIPO	CONSERV.					
1	H1	AMPL. CANDELARIO GARZA	280	10	20	200	6	2	10				10	
2	H3	AMPL. DELFINO RESENDIZ	720	8	15	120	8	1	15				15	
3	H1	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	240	10	20	200	6	2	10				10	
4	H1	AMPL. EMILIANO ZAPATA (TIERRA NEGRA)	240	10	20	200	6	2						
5	H1	AMPL. LAS FLORES	240	10	20	200	6	2	10				10	
6	H5	AMPL. UNIDAD NACIONAL	1,200	20	30	600	10	1	20				20	
7	H2	ARBOL GRANDE	800	10	30	300	7	2	30				30	
8	H3	ARBOLEDAS	800	8	15	120	8	1	20				20	
9	H3	ASUNCIÓN AVALOS	880	8	15	120	8	1	15				15	
10	H2	SECTOR BENITO JUÁREZ	400	10	30	300	9	2	30				30	
11	H3	FRACC. CAMICHINES	840	10	15	150	8	1	15				15	
12	H1	CANDELARIO GARZA	400	10	20	200	6	2	15				15	
13	H4	DEL VALLE	680	12	20	240	9	2	15				15	
14	H4	DELFINO RESENDIZ	720	10	15	150	9	2	15				15	
15	H1	SECTOR 16 DE SEPTIEMBRE	400	10	20	200	6	2	10				10	
16	H4	EL BOSQUE	640	10	30	300	10	2	30				30	
17	H1	EL LIENZO CHARRO	280	10	25	250	6	2	10				10	
18	H1	SECTOR EL LLANO	280	10	15	150	6	2	10				10	
19	H4	EL PALMAR	960	10	20	200	9	1	15				15	
20	H3	EL PARQUE Y LOS COYULES	600	10	25	250	8	1	8				8	
21	H1	EMILIANO ZAPATA	280	10	30	300	6	2	15				15	
22	H2	EMILIO CARRANZA	400	10	20	200	6	2	25				25	
23	H4	ESFUERZO NACIONAL	960	10	30	300	9	2	35				35	
24	H3	ESTADIO 33	880	12	30	360	8	1	15				15	
25	H4	FELIPE CARRILLO PUERTO	960	10	25	250	9	2	30				30	
26	H2	FERROCARRILERA	400	15	30	450	7	2	30				30	
27	H2	SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ	400	12	30	360	7	2	15				15	
28	H4	RICARDO FLORES MAGÓN	960	10	30	300	9	2	30				30	
29	H3	FOVISSSTE BLANCO	720	10	15	150	8	1	15				15	
30	H4	FRACC. EL RECREATIVO	1,600	10	30	300	9	1	10				10	
31	H3	FRACC. JACARANDAS	640	10	20	200	8	1	10				10	
32	H3	FRACC. LOS CASTORES	720	10	20	200	8	1	10				10	
33	H4	FRACC. LOS CEDROS	880	10	25	250	9	1	10				10	
34	H4	FRANCISCO I. MADERO	640	10	20	200	9	2	30				30	
35	H2	SECTOR FRANCISCO VILLA	400	10	30	300	7	2	30				30	
36	H4	FRENTE DEMOCRÁTICO	720	10	20	200	9	1	15				15	
37	H1	SECTOR HERIBERTO KEHOE VINCENT	280	10	30	300	6	2	10				10	
38	H2	HERMENEGILDO GALEANA	480	10	30	300	7	2	15				15	
39	H1	SECTOR HÉROES DE NACOZARI	400	10	30	300	6	2	15				15	
40	H4	HIDALGO ORIENTE	720	10	30	300	9	2	40				40	
41	H4	HIDALGO PONIENTE	640	10	30	300	9	2	30				30	
42	H4	HIPODROMO	640	20	30	600	9	2	30				30	
43	H2	SECTOR IGNACIO ZARAGOZA	400	10	30	300	7	2	10				10	
44	H5	JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE	1,280	15	30	450	10	1	20				20	
45	H4	JESÚS LUNA LUNA	800	10	25	250	9	1	10				10	
46	H2	LA BARRA	400	10	30	300	7	2	40				40	

47	H1	SECTOR LA JOYA	256	10	20	200	6	2	10
48	H1	SECTOR LA LOMA	320	10	30	300	6	2	15
49	H5	LAS AMÉRICAS	1,280	15	20	300	10	1	20
50	H4	LAS CONCHITAS	720	10	30	300	9	1	30
51	H3	LAS CHACAS	800	12	25	300	8	1	10
52	H1	LAS FLORES	280	10	20	200	1	2	10
53	H4	LÁZARO CÁRDENAS	880	15	20	300	9	2	30
54	H2	LOMA DEL GALLO	880	15	30	450	7	2	20
55	H2	SECTOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS	320	10	30	300	7	2	15
56	H2	SECTOR LÓPEZ PORTILLO	320	10	30	300	7	2	15
57	H4	LOS MANGOS	1,120	20	30	600	9	1	25
58	H2	SECTOR LOS PINOS	480	10	30	300	7	2	15
59	H1	ROBLES INVASION	480	10	20	200	6	1	2
60	H4	MANUEL R. DÍAZ	880	10	25	250	9	1	10
61	H3	MIRAMAPOLIS	640	7	12	91	8	1	5
62	H2	FRACC. MIRAMAR I	480	7	20	140	6	2	10
63	H1	FRACC. MIRAMAR II	480	7	20	140	6	2	10
64	H5	MONTE VERDE	1,440	10	20	200	9	2	20
65	H4	NUEVA CECILIA	720	10	20	200	9	2	20
66	H2	OBRERA	640	10	30	300	7	2	40
67	E1	PANTEÓN LAS CHACAS	0	-	-	-	-	-	-
68	H4	PRIMERO DE MAYO	1,040	10	30	300	9	2	30
69	H4	QUETZALCOÁTL	720	10	20	200	9	2	20
70	H1	QUINCE DE MAYO	256	10	30	300	6	2	10
71	H1	REVOLUCION VERDE	256	15	25	375	6	2	10
72	H3	MAGISTERIO	720	10	20	200	8	1	10
73	H1	SAHOP	320	10	25	250	6	2	10
74	H1	SIMÓN RIVERA	480	10	20	200	6	2	10
75	H2	TALLERES	560	10	20	200	7	2	40
76	H2	TINACO	640	8	20	160	7	2	40
77	H5	UNIDAD NACIONAL	1,440	20	30	600	10	1	30
78	H4	VICENTE GUERRERO	720	12	20	240	9	2	35
79	H5	VILLAS DEL MAR	1,600	15	30	450	10	2	10
80	C2	ZONA CENTRO	3,200	20	30	600	13	2	60
81	H4	BENITO JUÁREZ	800	10	30	300	7	2	20
82	H2	SECTOR EMILIANO ZAPATA	400	10	20	200	7	2	20
83	E1	PANTEÓN ÁRBOL GRANDE	0	150	200	30,000	-	-	-
84	E1	I.T.C.M.	960	300	450	135,000	45	2	30
85	E1	ANEXO INST. TEC. MADERO	960	150	200	30,000	45	1	15
86	E1	HOSPITAL REGIONAL DE PEMEX	1,440	150	150	22,500	41	1	30
87	E1	CAMPOS DEPORTIVOS 12 DE AGOSTO	1,280	150	300	45,000	-	-	-
88	E1	SECUNDARIA TECNICA NATIVIDAD GARZA LEAL	1,280	120	240	28,800	44	2	20
89	E1	ALBERCA UNIDAD NACIONAL	1,280	100	200	20,000	33	2	30
90	E1	CETIs 109	1,280	100	200	20,000	44	2	20
91	H3	FRACC. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS	800	8	20	160	8	1	6
92	H3	ATR. FRACC. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS	480	50	75	3,750	8	1	6
93	E1	PANTEÓN JARDÍN DEL ROSARIO	0	120	240	28,800	-	-	-
94	H4	FRACC. 18 DE MARZO	280	12.50	13.60	170	9	1	10
95	E1	CENTRO CONVENCIONES DE CD. MADERO	960	600	200	120,000	49	2	18
96	E1	CAMPO DEPORTIVO 7 ½ PEMEX	720	900	1,300	1,170,000	-	-	-
97	I4	REFINERIA FCO. I MADERO PEMEX	480	1,000	2,000	2,000,000	37	1	25
98	E1	CLÍNICA PEMEX	720	150	750	112,500	41	1	15
99	E1	CAMPO DE GOLF	360	375	1,500	562,500	-	-	-

100	I4	PEMEX	320	1,500	1,750	2,625,000	37	1	25
101	V	PETROQUÍMICA PEMEX	280	100	900	90,000	-	-	-
102	V	Z PROTEC RIESGO PEMEX	280	100	900	90,000	-	-	-
103	V	ZONA BAJA INUNDABLE SAHOP	120	525	1,050	551,250	-	-	-
104	I4	ZONA AL SERVICIO DE PEMEX	320	150	450	67,500	-	-	-
105	I4	ZONA AL SERVICIO DE PEMEX 2	320	450	550	247,500	-	-	-
106	H1	ASENTAMIENTO ANEXO LIENZO CHARRO	120	8	20	160	6	2	6
107	V	AREA ANTES DE MIRAMAPOLIS	120	150	750	112,500	-	-	-
108	H1	ZONA INVADIDA PROPIEDAD PEMEX	240	150	450	67,500	6	2	6
109	V	Z. INUNDABLE PROC. RELLENO 1 HABIT.	120	150	1,125	168,750	-	-	-
110	V	Z.B. INUNDABLE U. RECREAT. EXTENS	23	1,000	4,500	4,500,000	-	-	-
111	V	ZONA BAJA INUNDABLE (MENOS BAJA)	89	300	1,500	450,000	-	-	-
112	H1	ASENTAMIENTO HUMANO PRECARIO	120	8	20	160	6	2	6
113	V	LAGUNA EL BLANCO	8	-	-	-	-	-	-
114	V	LAG. H. KEHOE Y AMPL. LAS FLORES	133	10	20	200	-	-	-
115	V	LAG. 15 DE MAYO y SIMÓN RIVERA	4	-	-	-	-	-	-
116	V	LAGUNA E. ZAPATA y 15 DE MAYO	4	-	-	-	-	-	-
117	V	LAGUNA E. ZAPATA y AMPL. E. ZAPATA	4	-	-	-	-	-	-
118	V	LAGUNA REVOLUCIÓN VERDE	4	-	-	-	-	-	-
119	V	LAGUNA PROC. RELLENO y ASENT. HUM.	23	150	500	75,000	-	-	-
120	V	Z. U. RECREA. TURIST. P. ECOLOGICA 1	45	300	750	225,000	-	-	-
121	H3	FRACC. LAS DUNAS	45	8	16	128	8	1	5
122	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 1	45	750	1,000	750,000	-	-	-
123	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 2	23	300	600	180,000	-	-	-
124	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 3	45	450	500	225,000	-	-	-
125	V	ZONA INUNDABLE PROCESO RELLENO 4	23	300	700	210,000	-	-	-
126	H3	FRACC. 17 DE ENERO	45	10	17	170	9	1	2
127	V	ZONA RECR. TUR. PRES. ECOL. DUNAS	640	225	450	101,250	-	-	-
128	H5	FRACC. FUNDADORES	640	15	19	285	10	1	10
129	H5	FRACC. FUNDADORES	800	10	19	190	10	1	10
130	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 3	800	375	525	196,875	-	-	-
131	V	Z. RECR. TUR. P. ECOL. DUNAS FRACC. 4	500	375	450	168,750	-	-	-
132	V	Z. RECR. TUR. PRES. ECOL. DEPORTIVO	400	180	320	57,600	52	2	15
133	V	Z. RECR. TUR. PRES. ECOL. DEP. DUNAS	480	450	600	270,000	52	2	15
134	V	ZONA RECR. TUR. PRES. ECOL.	400	150	1,200	180,000	52	2	15

135	V	Z. RECR. TUR. ECOL. DUNAS PLAYA	480	450	1,050	472,500	52	2	15
136	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 1	1,200	75	900	67,500	-	-	-
137	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 2	1,200	30	40	1,200	-	-	-
138	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 3	880	15	30	450	-	-	-
139	V	Z. R. TUR. PRES. ECOL. DUNAS PLAYA 4	800	15	20	300	-	-	-
140	C2	CONJUNTO PARAISO	1,200	75	125	9,375	13	1	15
141	V	Z. REGR. Y TURIST. Y PRES. ECOLÓGICA	400	450	1,200	540,000	-	-	-
142	E1	INST. DE LA ARMADA DE MEXICO	880	650	750	487,500	9	1	20
143	E1	DES. TURÍSTICO PLAYA MIRAMAR 1	2,010	150	1,200	180,000	30	1	5
144	E1	D. TURIST. P. MIRAMAR FRENTE AL MAR 1	2,430	150	2,250	337,500	-	-	-
145	C1	DESARROLLO TURÍSTICO PLAYA MIRAMAR 2	1,650	50	525	26,250	12	2	20
146	V	ELEMENTOS NATURALES VEGETACION 1	320	300	525	157,500	-	-	-
147	I4	EXPLOTACION DE MATERIALS (CAL)	560	375	600	225,000	-	-	-
148	E1	DESARROLLO TURÍSTICO PLAYA MIRAMAR 3	1,440	100	1,400	140,000	-	-	-
149	E1	D. TURIST. P. MIRAMAR FRENTE AL MAR 2	1,920	225	1,500	337,500	-	-	-
150	E1	EDIFICACIONES ESCOLARES	720	75	225	16,875	-	-	20
151	E1	Z. JUNTO AL RIO, CLUB REGATAS CORONA	640	100	600	60,000	-	-	-
152	V	Z. RECR. TURIST. Y PRES. ECOLÓGICA	480	150	300	45,000	-	-	-
153	V	ZONA RECR. TURIST. Y PRES ECOL. BAJA	480	225	525	118,125	-	-	-
154	V	Z. RECR. TURIST. Y PRES. ECOL. VEGETACION	480	90	230	20,700	-	-	-
155	V	Z. RECR. TURIST. Y PRES. ECOLÓGICA	480	250	350	87,500	-	-	-
156	V	ELEMENTOS NATURALES VEGETACION 2	560	300	600	180,000	-	-	-
157	E1	ESTADIO TAMAULIPAS	880	75	75	5,625	33	2	25
158	V	ZONA RECR. TUR. PRES. ECOLÓGICA	480	100	500	50,000	52	2	15
159	V	Z. RECR. TUR. Y PRES. ECOL. DEPORTIVO	480	120	180	21,600	52	2	15
160	V	Z. RECR. TUR. Y PRES ECOL. VEGETACION	480	130	200	26,000	-	-	-
161	V	Z. RECR. TUR. Y PRES ECOL. VEGETACION	480	90	120	10,800	-	-	-

### CORREDORES DE VALOR

Dentro de las áreas homogéneas se encuentran ubicados corredores de valor. Definidos como áreas colindantes a las avenidas o vialidades principales que por ese hecho, muestran un valor unitario más alto del que predomina en el área homogénea que les corresponde, siendo estos los siguientes.

**NOTA:** Los valores unitarios de terreno de los corredores de valor se aplicarán solo a los predios con frente a esas vialidades principales.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	Valor (\$) por M <sup>2</sup> 2026
1	1º DE MAYO ENTRE AV. MONTERREY Y DURANGO	1,840
2	1º DE MAYO ENTRE DURANGO Y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,760
3	1º DE MAYO ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y 13 DE ENERO	3,450
4	1º DE MAYO ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN e IGNACIO ALLENDE	4,600
5	1º DE MAYO ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	4,370
6	1º DE MAYO ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	3,795
7	1º DE MAYO ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	3,450
8	1º DE MAYO ENTRE LINARES Y MORELIA	3,105
9	1º DE MAYO ENTRE MORELIA Y NECAXA	2,875
10	1º DE MAYO ENTRE NECAXA Y ORIZABA	2,300
11	1º DE MAYO ENTRE ORIZABA Y PACHUCA	1,840
12	1º DE MAYO ENTRE PACHUCA Y 18 DE MARZO	1,610
13	EMILIO CARRANZA ENTRE AV. MONTERREY Y LEO ZÚÑIGA	1,840
14	EMILIO CARRANZA ENTRE LEO ZÚÑIGA Y DURANGO	2,300
15	EMILIO CARRANZA ENTRE DURANGO Y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,530
16	EMILIO CARRANZA ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y 13 DE ENERO	2,875
17	EMILIO CARRANZA ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN	3,105
18	EMILIO CARRANZA ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN e IGNACIO ALLENDE	3,450
19	EMILIO CARRANZA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	3,105
20	EMILIO CARRANZA ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,875
21	EMILIO CARRANZA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,530
22	EMILIO CARRANZA ENTRE LINARES Y MORELIA	2,300
23	EMILIO CARRANZA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,840
24	EMILIO CARRANZA ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,610
25	FRANCISCO SARABIA ENTRE AV. MONTERREY Y LEO ZÚÑIGA	1,610
26	FRANCISCO SARABIA ENTRE LEO ZÚÑIGA Y DURANGO	1,840
27	FRANCISCO SARABIA ENTRE DURANGO Y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,300
28	FRANCISCO SARABIA ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y 13 DE ENERO	2,530
29	FRANCISCO SARABIA ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN	2,875
30	FRANCISCO SARABIA ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN e IGNACIO ALLENDE	3,105
31	FRANCISCO SARABIA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,875
32	FRANCISCO SARABIA ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,530
33	FRANCISCO SARABIA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,300
34	FRANCISCO SARABIA ENTRE LINARES Y MORELIA	1,840
35	FRANCISCO SARABIA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,610
36	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE AV. MONTERREY Y LEO ZÚÑIGA	1,380
37	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE LEO ZÚÑIGA Y DURANGO	1,725
38	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE DURANGO Y GENOVEVO RIVAS GUILLÉN	2,070
39	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y 13 DE ENERO	2,300
40	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE 13 DE ENERO e IGNACIO ALLENDE	2,760
41	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,300
42	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,070
43	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	1,725
44	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ENTRE LINARES Y MORELIA	1,380
45	GUAYAQUIL ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN e IGNACIO ALLENDE	2,300
46	GUAYAQUIL ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	1,840
47	GUAYAQUIL ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	1,610
48	HAITI ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN e IGNACIO ALLENDE	1,610
49	NIÑOS HÉROES ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN Y 13 DE ENERO	2,875
50	NIÑOS HÉROES ENTRE 13 DE ENERO Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN	3,105
51	NIÑOS HÉROES ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN Y BENITO JUÁREZ	2,875
52	NIÑOS HÉROES ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,530
53	NIÑOS HÉROES ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	2,300
54	NIÑOS HÉROES ENTRE LINARES Y MORELIA	1,840
55	NIÑOS HÉROES ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,610
56	NIÑOS HÉROES ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,265
57	NIÑOS HÉROES ENTRE ORIZABA Y PACHUCA	1,150

58	HENRY DUNANT ENTRE SALVADOR DIAZ MIRON Y BOLIVIA	2,875
59	HENRY DUNANT ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	3,105
60	BOLIVIA ENTRE HENRY DUNANT E IGNACIO ALLENDE	2,760
61	BOLIVIA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,530
62	BOLIVIA ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	2,300
63	BOLIVIA ENTRE 5 DE MAYO Y LINARES	1,840
64	BOLIVIA ENTRE LINARES Y MORELIA	1,610
65	BOLIVIA ENTRE MORELIA Y NECAXA	1,265
66	BOLIVIA ENTRE NECAXA Y ORIZABA	1,150
67	SALVADOR DIAZ MIRON ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN E IGNACIO ALLENDE	2,530
68	SALVADOR DIAZ MIRON ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUÁREZ	2,300
69	SALVADOR DIAZ MIRON ENTRE BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO	1,840
70	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE IGNACIO ALLENDE Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN	2,530
71	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN Y 13 DE ENERO	2,875
72	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE 13 DE ENERO Y GENEVEVO RIVAS GUILLÉN	2,530
73	AV. MONTERREY (SUR) GENEVEVO RIVAS GUILLÉN Y VÉRTICE	2,300
74	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE GENEVEVO RIVAS GUILLÉN Y DURANGO	1,840
75	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE DURANGO Y LEO ZÚNIGA	1,725
76	AV. MONTERREY (SUR) ENTRE LEO ZÚNIGA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,610
77	LEO ZÚNIGA ENTRE EMILIO CARRANZA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,840
78	DURANGO ENTRE AV. MONTERREY Y 1º DE MAYO	2,300
79	DURANGO ENTRE 1º DE MAYO Y EMILIO CARRANZA	2,530
80	DURANGO ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,300
81	DURANGO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,840
82	GENEVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	3,105
83	GENEVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,875
84	GENEVEVO RIVAS GUILLÉN ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,530
85	13 DE ENERO ENTRE AV. MONTERREY Y NIÑOS HÉROES	2,875
86	13 DE ENERO ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	3,450
87	13 DE ENERO ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	3,105
88	13 DE ENERO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,760
89	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE AV. MONTERREY Y NIÑOS HÉROES	3,450
90	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	4,600
91	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	4,025
92	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	3,105
93	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	2,760
94	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE GUAYAQUIL Y HAITÍ	2,300
95	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE HAITÍ Y REVOLUCIÓN	1,840
96	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ALVARO OBREGÓN ENTRE REVOLUCIÓN Y JALISCO	1,610
97	IGNACIO ALLENDE ENTRE AV. MONTERREY Y HENRY DUNANT	2,300
98	IGNACIO ALLENDE ENTRE HENRY DUNANT Y BOLIVIA	2,530
99	IGNACIO ALLENDE ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	2,875
100	IGNACIO ALLENDE ENTRE NIÑOS HÉROES Y 1º DE MAYO	3,105
101	IGNACIO ALLENDE ENTRE 1º DE MAYO Y EMILIO CARRANZA	4,600
102	IGNACIO ALLENDE ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	3,105
103	IGNACIO ALLENDE ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,760
104	IGNACIO ALLENDE ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	2,300
105	IGNACIO ALLENDE ENTRE GUAYAQUIL Y HAITÍ	1,840
106	IGNACIO ALLENDE ENTRE HAITÍ Y REVOLUCIÓN	1,610
107	BENITO JUÁREZ ENTRE HENRY DUNANT Y BOLIVIA	2,300
108	BENITO JUÁREZ ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	2,530
109	BENITO JUÁREZ ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	2,875
110	BENITO JUÁREZ ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,530
111	BENITO JUÁREZ ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	2,300
112	BENITO JUÁREZ ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	1,840
113	BENITO JUÁREZ ENTRE GUAYAQUIL Y HAITÍ	1,610
114	5 DE MAYO ENTRE HENRY DUNANT Y BOLIVIA	1,840
115	5 DE MAYO ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	2,300

116	5 DE MAYO ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	2,530
117	5 DE MAYO ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	2,300
118	5 DE MAYO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,840
119	5 DE MAYO ENTRE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ Y GUAYAQUIL	1,610
120	LNARES ENTRE DOÑA CELIA Y BOLIVIA	1,610
121	LNARES ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	1,840
122	LNARES ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	2,300
123	LNARES ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	1,840
124	LNARES ENTRE FRANCISCO SARABIA Y PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	1,380
125	MORELIA ENTRE CHARRO Y BOLIVIA	1,265
126	MORELIA ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	1,610
127	MORELIA ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	1,840
128	MORELIA ENTRE EMILIO CARRANZA Y FRANCISCO SARABIA	1,610
129	NECAXA ENTRE BOLIVIA Y NIÑOS HÉROES	1,265
130	NECAXA ENTRE NIÑOS HÉROES Y EMILIO CARRANZA	1,610
131	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE AV. MONTERREY Y GUATEMALA	1,265
132	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE GUATEMALA Y JAUMAVE	1,150
133	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE JAUMAVE Y RHIN	1,035
134	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE RHIN Y GENOVEVO RIVAS GUILLEN ORIENTE	920
135	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE GENOVEVO RIVAS GUILLEN ORIENTE Y EMILIANO ZAPATA	863
136	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE EMILIANO ZAPATA E IGNACIO ALTAMIRANO	805
137	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO Y BOULEVARD COSTERO "ROBERTO CANTORAL"	748
138	BOULEVARD COSTERO "ROBERTO CANTORAL" ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN Y RIO PANUCO	1,725
139	BOULEVARD COSTERO "ROBERTO CANTORAL" ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN Y FRACC. ZONA NAVAL	2,300
140	BOULEVARD COSTERO "ROBERTO CANTORAL" ENTRE FRACC. ZONA NAVAL Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS	4,025
141	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE BOULEVARD COSTERO "ROBERTO CANTORAL" Y CALLEJÓN DE BARRILES	920
142	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE CALLEJÓN DE BARRILES Y AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	690
143	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y NOVENA AVENIDA	748
144	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE NOVENA AVENIDA Y GUILLERMO PRIETO	1,265
145	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE GUILLERMO PRIETO Y AV. MONTERREY	1,323
146	AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS ENTRE AV. MONTERREY Y AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO	1,380
147	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO Y OAXACA	2,070
148	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE OAXACA Y NUEVO LEÓN	1,668
149	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE NUEVO LEÓN Y 1º DE MAYO	1,610
150	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE 1º DE MAYO Y AV. EJÉRCITO MEXICANO	1,668
151	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y 16 DE SEPTIEMBRE	1,265
152	AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE ROSALIO BUSTAMANTE Y 2ª AVENIDA	1,610
153	AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE 2ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1,840
154	AV. EJÉRCITO MEXICANO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PROLONGACIÓN 1º DE MAYO	1,610
155	PROLONGACIÓN 1º DE MAYO ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. EJÉRCITO MEXICANO	1,610
156	1º DE MAYO ENTRE AV. EJÉRCITO MEXICANO Y REPÚBLICA DE CUBA	1,840
157	1º DE MAYO ENTRE REPÚBLICA DE CUBA Y ORIZABA	1,610
158	CALLE 10 ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y 5ª AVENIDA	1,380
159	CALLE 10 ENTRE 5ª AVENIDA Y 3ª AVENIDA	1,610
160	CALLE 10 ENTRE 3ª AVENIDA Y BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1,380
161	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. JALISCO	1,495
162	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. JALISCO E HIDALGO	1,610
163	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y SINALOA	1,495

164	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SINALOA Y SAN LUIS POTOSÍ	1,610
165	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO	2,070
166	AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUANAJUATO Y GUERRERO	1,668
167	AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE GUERRERO Y CHIAPAS	1,610
168	AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO ENTRE CHIAPAS Y AV. MONTERREY	1,495
169	GUATEMALA ENTRE AV. MONTERREY Y AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN	1,265
170	AV. MONTERREY ENTRE LÍMITE MUNICIPIO Y AV. JALISCO	1,150
171	AV. MONTERREY ENTRE AV. JALISCO Y AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS	1,208
172	AV. MONTERREY ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS Y AV. ÁLVARO OBREGÓN ANTES AV. FRANCISCO I. MADERO	1,265
173	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE ALDAMA E HIDALGO	1,035
174	AV. FRANCISCO I. MADERO ANTES AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE HIDALGO Y JALISCO	1,265
175	CORREDOR URBANO MADERO-ALTAMIRA ENTRE AV. DR. RODOLFO TORRE CANTÚ ANTES AV. TAMAULIPAS Y LÍMITE DE ALTAMIRA	690
176	CORREDOR RECREATIVO Y TURÍSTICO FRENTE PLAYA. ÁREA HOMOGÉNEA 129,128 Y 127	1,150

### CONSTRUCCIONES

#### VALORES UNITARIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN POR M<sup>2</sup> EXPRESADOS EN PESOS.

EDIFICACIONES DE MADERA	CLASE	2026	
		CÓDIGO	VALOR POR M2
POPULAR		1	\$ 748.00
ECONÓMICA		2	\$ 1,035.00
MEDIA		3	\$ 1,553.00
BUENA		4	\$ 1,955.00
MUY BUENA		5	\$ 2,875.00

CASA HABITACIÓN	CLASE	2026	
		CÓDIGO	VALOR POR M2
POPULAR		6	\$ 2,530.00
ECONÓMICA		7	\$ 2,990.00
INTERÉS SOCIAL		8	\$ 3,795.00
MEDIA		9	\$ 4,600.00
BUENA		10	\$ 5,175.00
MUY BUENA		11	\$ 7,475.00

COMERCIO	CLASE	2026	
		CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA		12	\$ 4,025.00
MEDIA		13	\$ 5,175.00
BUENA		14	\$ 6,900.00
MUY BUENA		15	\$ 8,625.00

TIENDAS DE AUTOSERVICIO	CLASE	2026	
		CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA		16	\$ 4,025.00

MEDIA	17	\$ 5,175.00
BUENA	18	\$ 6,900.00
MUY BUENA	19	\$ 8,625.00

TIENDAS DEPARTAMENTALES		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	20	\$ 0.00
MEDIA	21	\$ 5,980.00
BUENA	22	\$ 8,050.00
MUY BUENA	23	\$ 9,200.00

CENTROS COMERCIALES		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	24	\$ 5,175.00
MEDIA	25	\$ 6,900.00
BUENA	26	\$ 8,050.00
MUY BUENA	27	\$ 9,430.00

ALOJAMIENTO / HOTELES		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	28	\$ 4,600.00
MEDIA	29	\$ 6,900.00
BUENA	30	\$ 8,625.00
MUY BUENA	31	\$ 10,350.00

DEPORTE Y RECREACIÓN		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	32	\$ 3,220.00
MEDIA	33	\$ 4,600.00
BUENA	34	\$ 6,325.00
MUY BUENA	35	\$ 7,245.00

OFICINAS		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	36	\$ 4,025.00
MEDIA	37	\$ 5,750.00
BUENA	38	\$ 6,900.00
MUY BUENA	39	\$ 8,050.00

SALUD		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	40	\$ 4,370.00
MEDIA	41	\$ 6,325.00
BUENA	42	\$ 7,475.00
MUY BUENA	43	\$ 9,200.00

EDUCACIÓN Y CULTURA		2026
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	44	\$ 4,025.00
MEDIA	45	\$ 4,830.00
BUENA	46	\$ 6,900.00
MUY BUENA	47	\$ 8,625.00

ENTRETENIMIENTO		2026	
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2	
ECONÓMICA	48	\$ 4,025.00	
MEDIA	49	\$ 4,830.00	
BUENA	50	\$ 6,670.00	
MUY BUENA	51	\$ 7,820.00	

ALMACENES Y ABASTO		2026	
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2	
ECONÓMICA	52	\$ 1,495.00	
MEDIA	53	\$ 2,070.00	
BUENA	54	\$ 2,530.00	
MUY BUENA	55	\$ 3,450.00	

INDUSTRIA		2026	
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2	
ECONÓMICA	56	\$ 2,300.00	
MEDIA	57	\$ 3,450.00	
BUENA	58	\$ 4,600.00	
MUY BUENA	59	\$ 5,290.00	

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2026	
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2	
ECONÓMICA	60	\$ 4,600.00	
MEDIA	61	\$ 5,750.00	
BUENA	62	\$ 6,670.00	
MUY BUENA	63	\$ 7,475.00	

PROVISIONALES		2026	
CLASE	CÓDIGO	VALOR POR M2	
NO CLASIFICAN	64	\$ 0.00	

TIPOS DE USO DE SUELO PARA APLICARSE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	FACTOR	TIPO HABIT.	
0	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.00	H	
10	OFICINAS PRIVADAS	1.00	N	
20	SEGURIDAD	1.00	H	
40	SERVICIOS FUNERARIOS	1.00	N	
100	HABITACIONAL	1.00	H	
180	PARQUE PARA REMOLQUES	1.00	H	
190	PIE DE CASA	1.00	H	
200	COMERCIO	1.00	N	
210	ALMACENAMIENTO Y ABASTOS	1.00	N	
213	DEPOSITO DE MAQ. MADERO O VEHI.	1.00	N	
214	DEPOSITO DE GAS. COM. O EXPLOS.	1.00	N	
215	GASOLINERAS	1.00	N	
217	SILOS Y TOLVAS	1.00	N	
220	TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS	1.00	N	
227	VINATERIAS	1.00	N	
230	TIENDAS DE AUTOSERVICIO	1.00	N	
240	TIENDAS DEPARTAMENTALES	1.00	N	
250	CENTROS COMERCIALES	1.00	N	
260	MERCADOS Y TIANGUIS	1.00	N	
270	VENTA DE MATERIALES	1.00	N	
271	VENTA DE MATERIALES DE CONST.	1.00	N	

280	VENTA RENTA DISTR. REP. VEHICULO	1.00	N
281	DISCTR. Y VENTA DE MAQUINARIA	1.00	N
282	DISCTR. Y VENTA DE VEHICULOS	1.00	N
284	DESHUESADEROS	1.00	N
285	RENTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	1.00	N
286	TALLERES DE REPAR. Y AUTOLAVADO	1.00	N
290	TIENDAS DE SERVICIOS	1.00	N
297	SERV. DE ALQUILER DE ART. EN GENERAL	1.00	N
300	SALUD	1.00	H
330	ASISTENCIA SOCIAL	1.00	H
400	EDUCACION Y CULTURA	1.00	H
500	ALOJAMIENTOS DE HOTELES Y MOTELLES	1.00	N
600	AREA VERDE Y ESPACIOS ABIERTOS	1.00	H
610	BALDIOS PARTICULARES HABITACIONALES	1.00	H
611	BALDIOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES	1.00	H
612	BALDIOS PARTICULAR Y COMERCIAL	1.00	N
613	BALDIOS PARTICULAR INDUSTRIAL	1.00	N
614	BALDIOS FRACCIONAMIENTOS COMERCIAL	1.00	N
615	BALDIOS FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIAL	1.00	N
700	SERVICIOS PARA LA RECREACION	1.00	N
710	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.00	N
713	REST. CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1.00	N
714	CANTINAS, BARES Y CERVECERIAS	1.00	N
715	CENTROS NOCTURNOS Y DISCOTECAS	1.00	N
720	ENTRETENIMIENTOS	1.00	N
725	TEATROS AL AIRE LIBRE	1.00	N
726	FERIAS Y CIRCOS	1.00	N
730	RECREACION SOCIAL	1.00	H
740	DEPORTES Y RECREACION	1.00	H
800	SERV. E INST. DE INFRAESTRUCTURA	1.00	H
900	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.00	N
910	TRANSPORTES TERRESTRES	1.00	N
920	ESTAC. PUBLICOS Y PENSIONES	1.00	N
921	SITIOS DE TAXIS	1.00	N
930	TRANSPORTES AÉREOS	1.00	N
940	TRANSPORTES MARÍTIMOS	1.00	N
950	COMUNICACIONES	1.00	N
1200	AGRICOLA	1.00	H
3000	PASTIZALES, PRADERAS O FORRAJE	1.00	H
3400	ESTABLOS, CABALLERIZAS, GRANJAS	1.00	H
3410	POLICRIA DE ESPECIES MENORES	1.00	H
5800	INDUSTRIAL	1.00	N
6000	PISCICULTURA, ACUACULTURA	1.00	H

DEMÉRITOS PARA APLICARSE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026		
DESCRIPCIÓN	CLAVE	FACTOR
INTERMEDIO HABITACIONAL	1	1
INTERMEDIO NO HABITACIONAL	2	1
ESQUINERO HABITACIONAL	3	1.1
ESQUINERO NO HABITACIONAL	4	1.2
CEBECERO HABITACIONAL	5	1.1
CEBECERO NO HABITACIONAL	6	1.2
MANZANERO 3 ESQ. HABITACIONAL	7	1.1
MANZANERO 3 ESQ. NO HABITACIONAL	8	1.2
MANZANERO 4 ESQ. NO HABITACIONAL	9	1.1
MANZANERO 4 ESQ. NO HABITACIONAL	10	1.2
FRENTES NO CONTINUOS HABITACIONAL	11	1
FRENTES NO CONTINUOS NO HABITACIONAL	12	1
PREDIO INTERIOR HABITACIONAL	13	0.6
PREDIO INTERIOR NO HABITACIONAL	14	0.6

DEMÉRITOS PARA APLICARSE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026		
DESCRIPCIÓN	CLAVE	FACTOR
CONSERVACIÓN	BUENO	1
	REGULAR	2
	MALO	3
	PÉSIMO	4
	REPARABLE	5
	RUINAS	6
TERMINACIÓN	EN OBRA NEGRA	1
	MEDIA BAJA	2
	MEDIA BAJA	3
	MEDIA ALTA	4
	SEMI TERMINADA	5
	TERMINADO	6
INSTALACIÓN	INSTALACIONES ESPECIALES	1
	ACCESORIOS	2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS	3
	1 y 2	4
	1 y 3	5
	2 y 3	6
	1, 2, y 3	7
		1
		1.1
		1.1

Los valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicarán a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

**Artículo 2°.** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 3°.** Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de los sectores catastrales, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales sectores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios .....

Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Cuarto Punto: Informe sobre la ampliación presupuestal por el orden de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) en la fuente de financiamiento del Ramo 28, referente al incremento en los Ingresos Estimados y los Ingresos efectivamente recaudados.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/425/2025 de fecha 25 de Agosto del presente año, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este R. Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir en el orden del día de esta sesión los puntos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo. Por lo cual en este Cuarto punto se informa la ampliación presupuestal de \$21,000.000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) en la fuente de financiamiento del Ramo 28, lo anterior al determinar un incremento entre los Ingresos

estimados y los efectivamente recaudados, la diferencia aritmética permite ampliar el importe antes citado, conforme a la siguiente tabla:

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A JULIO 2025	AMPLIACION RAMO 28	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE AGOSTO 2025
					(+)	(-)	
		\$648,293,000.00	\$648,293,000.00	\$21,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 669,293,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$270,697,596.83	\$ 270,697,596.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270,697,596.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101,923,798.39	\$ 90,423,798.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,423,798.39
3000	SERVICIOS GENERALES	\$153,266,315.13	\$ 147,310,455.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 147,310,455.15
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 55,577,777.96	\$ 59,077,777.96	\$ 102,808.89	\$ -	\$ -	\$ 59,180,586.85
4410	Ayudas sociales a personas	\$ -	\$ -	\$ 102,808.89	\$ -	\$ -	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 46,318,155.60	\$ 61,274,015.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,274,015.58
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 8,468,000.00	\$ 8,468,000.00	\$ 20,897,191.11	\$ -	\$ -	\$ 29,365,191.11
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ 15,035,604.11	\$ -	\$ -	\$ -
6220	Edificación no habitacional	\$ -	\$ -	\$ 5,861,587.00	\$ -	\$ -	\$ -
7000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 12,041,356.09	\$ 8,041,356.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,041,356.09

Dando un total de \$ 21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) de ampliación presupuestal en este punto. Una vez agotado el cuarto punto y habiendo sido informado al Cabildo el incremento de esta fuente de financiamiento pasamos al Quinto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de reducciones del techo financiero de los recursos del Ramo 23 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima del Ejercicio Fiscal 2025. En este punto de igual manera conforme a la explicación realizada en la reunión previa a esta sesión... Se solicita a todos ustedes integrantes de este Ayuntamiento la aprobación de las reducciones del techo financiero de los recursos del Ramo 23 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima del Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo con la siguiente tabla:

**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región  
Marítima del Ejercicio Fiscal 2025.**

COG	DESCRIPCION	APROBADO	REDUCCION	TRANSFERENCIAS		IMPORTE MODIFICADO AUTORIZADO
				(+)	(-)	
6000	INVERSION PUBLICA					
6140	DIVISION TERRENOS Y CONST. OBRAS URBANIZACION	11,400,000.00	5,307,586.80	-		6,092,413.20
	TECHO FINANCIERO	\$11,400,000.00	\$ 5,307,586.80	\$ -	\$ -	\$6,092,413.20

Por lo cual, integrantes de este Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Sexto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de reducciones del techo financiero del Fondo de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera Ejercicio 2025.** En este punto de igual manera conforme a la explicación realizada en la reunión previa a esta sesión.... Se solicita a todos ustedes integrantes de este Ayuntamiento la aprobación para las reducciones del techo financiero del Fondo de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera Ejercicio 2025, lo anterior conforme a la siguiente tabla:

**Fondo de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera  
Ejercicio 2025.**

COG	DESCRIPCION	APROBADO	REDUCCION	TRANSFERENCIAS		IMPORTE MODIFICADO AUTORIZADO
				(+)	(-)	
6000	INVERSION PUBLICA					
6140	DIVISION TERRENOS Y CONST. OBRAS URBANIZACION	3,000,000.00	2,135,865.00	-		864,135.00
	TECHO FINANCIERO	\$ 3,000,000.00	\$ 2,135,865.00	\$ -	\$ -	\$ 864,135.00

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Gracias.....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida, ha resultado aprobado este punto por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO**

DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ expresa pasamos al Séptimo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de transferencias del techo financiero de los recursos del Ramo Federal 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2025. En este punto de igual manera conforme a la explicación realizada en la reunión previa a esta sesión.... Se solicita a todos ustedes integrantes de este Ayuntamiento la aprobación para las transferencias del techo financiero de recursos del programa Ramo Federal 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2025.**

COG	DESCRIPCION	APROBADO	IMPORTE 1ERA MODIFICACION AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		IMPORTE 2DA MODIFICACION AUTORIZADO
				(+)	(-)	
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>15,423,352.81</b>	<b>15,423,352.81</b>			<b>15,423,352.81</b>
1130	Sueldos al personal permanente	\$14,038,021.72	\$14,038,021.72			\$ 14,038,021.72
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,385,331.09	\$ 1,385,331.09			\$ 1,385,331.09
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 2,298,567.21</b>	<b>\$ 2,298,567.21</b>			<b>\$ 2,298,567.21</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 530,929.57	\$ 530,929.57			\$ 530,929.57
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 1,000.80	\$ 1,000.80			\$ 1,000.80
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 25,005.00	\$ 25,005.00			\$ 25,005.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,316,520.00	\$ 1,316,520.00			\$ 1,316,520.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ 344,864.00	\$ 344,864.00			\$ 344,864.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 61,043.84	\$ 61,043.84			\$ 61,043.84
2910	Herramientas menores	\$ 19,204.00	\$ 19,204.00			\$ 19,204.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$23,311,200.00</b>	<b>\$29,046,200.00</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 29,046,200.00</b>
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	\$ 4,000,000.00			\$ 4,000,000.00

3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	\$ 1,735,000.00				\$ 1,735,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	\$ 16,200.00				\$ 16,200.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	\$ 1,295,000.00				\$ 1,295,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	\$ 22,000,000.00				\$ 22,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	\$ 20,956,411.07	\$	\$ 20,286,063.67	\$	\$ 20,286,063.67
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	\$ 158,688.00				\$ 158,688.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	\$ 10,678.80				\$ 10,678.80
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$	\$ 20,637,076.27				\$ 19,966,728.87
5490	Otros equipos de transporte	\$	\$ 149,968.00				\$ 149,968.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$	\$ 120,232,000.00	\$	\$ 123,641,015.69	\$	\$ 37,175,000.00
6110	Edificación habitacional	\$	\$ 19,331,000.00				\$ 19,331,000.00
6120	Edificación no habitacional	\$	\$ 10,409,000.00				\$ 10,409,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	\$ 77,658,500.00	\$	\$ 17,722,571.64		\$ 98,790,087.33
6150	Construcción de vías de comunicación	\$	\$ 7,435,000.00				\$ 7,435,000.00
6220	Edificación no habitacional	\$	\$ 5,398,500.00	\$	\$ 21,422,536.44		\$ 26,821,036.44
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	\$ 10,778,468.91	\$	\$ 7,649,063.62	\$	\$ 1,970,108.08
9910	ADEFAS	\$	\$ 10,778,468.91	\$	\$ 7,649,063.62		\$ 5,678,955.54
TECHO FINANCIERO		\$	\$ 193,000,000.00	\$	\$ 39,145,108.08	\$	\$ 198,344,263.00

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... Muchas Gracias... Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Octavo Punto: Propuesta y en su caso aprobación de ampliaciones, reducciones y transferencias generales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025.** En este punto de igual manera conforme a la explicación realizada en la reunión previa a esta sesión.... Me permito exponer las diversas

transferencias de las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A JULIO 2025	AMPLIACION/ REDUCCION	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE AGOSTO 2025
					(+)	(-)	
		\$912,793,000.00	\$914,788,397.00	\$13,556,548.20	\$39,145,108.08	\$39,145,108.08	\$928,344,945.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$286,120,949.64	\$286,120,949.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$286,120,949.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 401,235,365.60	\$ 92,735,365.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,735,365.60
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 176,764,515.13	\$176,543,655.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$176,543,655.15
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 55,577,777.96	\$ 59,077,777.96	\$ 102,808.89	\$ -	\$ -	\$ 59,180,586.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 67,274,566.67	\$ 81,560,079.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,560,079.25
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 200,000,000.00	\$200,060,149.69	\$13,453,739.31	\$39,145,108.08	\$37,175,000.00	\$215,483,997.08
7000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 22,819,825.00	\$ 15,690,419.71	\$ -	\$ -	\$ 1,970,108.08	\$13,720,311.63

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, quienes estén a favor de ésta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Noveno Punto: Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del programa de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2025.** Integrantes de éste Republicano Ayuntamiento me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DGOP/539/2025 de fecha 25 de agosto del presente año, firmado por el Ing. Timoteo Vicencio Valente, Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir las adecuaciones a estos paquetes de obras dentro de los puntos Noveno, Decimo, Decimo Primero, Decimo Segundo y Décimo Tercero del orden del día de esta sesión de cabildo. Este monto disponible de la adecuación al Programa de Obras a Ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FAISMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2025, tiene una inversión de Obra Pública de \$53,551,134.00 (Cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO							
No.	DESCRIPCIÓN	COLONIA	META		IMPORTE	BENEFICIARIOS	
			M	MZ			
<b>1.- OBRA BÁSICA COMPLEMENTARIA:</b>							
<b>1.1.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO</b>							
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLES TOLTECAS Y OLMECAS, COL. 16 DE SEPTIEMBRE DE CD. MADERO, TAM.	16 DE SEPTIEMBRE	-	1,703.17	\$ 3,880,437.14	308	
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE AMÉRICO VILLARREAL GUERRA, ENTRE CALLES EMILIO MARTÍNEZ MANATOU Y GERANIO, DE LA COL ADRIANA GONZÁLEZ, EN CD. MADERO, TAM.	ADRIANA GONZÁLEZ	-	1,176.00	\$ 2,639,970.79	128	
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLES CHICHIMECAS Y HUAASTEÇOS, DE LA COL. AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	-	801.65	\$ 1,820,332.56	88	
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ENTRE CALLES RICARDO FLORES MAGÓN Y ANASTACIO BUSTAMANTE, EN LA COL. AMPL. EMILIANO ZAPATA, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. EMILIANO ZAPATA	-	1,325.70	\$ 2,962,362.61	220	
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CLAVELÉS, ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y MAGNOLIAS, COL. AMPL. LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. LAS FLORES	-	985.43	\$ 2,206,461.70	103	
7	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE GERANIO, ENTRE CALLES GLADIOLA Y MAGNOLIA, EN LA COL. AMPL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. REVOLUCIÓN VERDE	-	1,044.65	\$ 2,371,221.82	219	
8	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLES NECAXA Y ORIZABA, EN LA COL. HIPÓDROMO, EN CD. MADERO, TAM.	HIPÓDROMO	-	692.13	\$ 1,561,636.27	165	
9	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE TULIPANES, ENTRE CALLES MARGARITAS Y ORQUÍDEAS, EN LA COL. LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.	LAS FLORES	-	322.50	\$ 757,608.66	185	
10	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE TERCERA, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 11, EN EL SECTOR BENITO JUÁREZ, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR BENITO JUÁREZ	-	2,261.60	\$ 5,188,781.11	346	

11	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ALDAMA, ENTRE CALLE 40 Y CALLE 41, EN EL SECTOR EL LLANO, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR EL LLANO	-	440.30	\$ 1,091,192.66	84
12	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 23, ENTRE CALLES MARIANO MATAMOROS Y CORREGIDORA, EN EL SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ, DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ	-	1,348.20	\$ 3,182,942.41	628
14	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 32, ENTRE CALLE 14 Y CALLE 15, DEL SECTOR LOS PINOS, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LOS PINOS	-	483.75	\$ 1,141,504.94	489
<b>SUMA (1):</b>					<b>\$28,804,452.67</b>	

<b>2.- OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA:</b>						
<b>2.1.- OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:</b>						
15	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLES TOLTECAS Y OLMECAS, COL. 16 DE SEPTIEMBRE DE CD. MADERO, TAM.	16 DE SEPTIEMBRE	202.75	-	\$ 425,976.73	308
		16 DE SEPTIEMBRE	-	-	\$ 1,322,269.19	-
16	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLES TOLTECAS Y OLMECAS, COL. 16 DE SEPTIEMBRE DE CD. MADERO, TAM.	ADRIANA GONZÁLEZ	-	-	\$ 167,535.32	128
		ADRIANA GONZÁLEZ	117.60	-	\$ 18,478.80	-
17	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLES CHICHIMECAS Y HUASTECOS, DE LA COL. AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	99.30	-	\$ 140,878.01	88
		AMPL. 16 DE SEPTIEMBRE	-	-	\$ 426,155.86	-
18	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JOSÉ R. GÓMEZ, ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y ELENA ALANIS, DE LA COL. AMPL. CANDELARIO GARZA EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. CANDELARIO GARZA	89.90	-	\$ 174,189.34	265
		AMPL. CANDELARIO GARZA	-	-	\$ 467,075.83	-
19	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ENTRE CALLES RICARDO FLORES MAGÓN Y ANASTACIO BUSTAMANTE, EN LA COL. AMPL. EMILIANO ZAPATA, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. EMILIANO ZAPATA	147.30	-	\$ 219,447.94	220
		AMPL. EMILIANO ZAPATA	-	-	\$ 751,851.44	-

20	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CLAVELES, ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y MAGNOLIAS, COL AMPL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CLAVELES, ENTRE CALLES ORQUÍDEAS Y MAGNOLIAS, COL. AMPL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL LAS FLORES AMPL LAS FLORES	97.80	-	\$ 189,246.63 \$ 502,427.15	103
21	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE GERANIO, ENTRE CALLES GLADIOLA Y MAGNOLIA, EN LA COL AMPL REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE GERANIO, ENTRE CALLES GLADIOLA Y MAGNOLIA, EN LA COL AMPL REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.	AMPL REVOLUCIÓN VERDE AMPL REVOLUCIÓN VERDE	122.90	-	\$ 288,539.78 \$ 690,863.87	219
22	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLES NECAXA Y ORIZABA, EN LA COL HIPÓDROMO, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLES NECAXA Y ORIZABA, EN LA COL HIPÓDROMO, EN CD. MADERO, TAM.	HIPÓDROMO HIPÓDROMO	79.10	-	\$ 170,609.88 \$ 439,264.67	165
23	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA MARGARITAS, ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (LADO ORIENTE), DE LA COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA MARGARITAS, ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (LADO ORIENTE), DE LA COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.	LAS FLORES LAS FLORES	181.30	-	\$ 310,047.21 \$ 900,782.00	185
24	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA MARGARITAS, ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (LADO PONIENTE), DE LA COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA MARGARITAS, ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (LADO PONIENTE), DE LA COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.	LAS FLORES LAS FLORES	53.50	-	\$ 78,388.35 \$ 255,245.10	49
25	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE TULIPANES, ENTRE CALLES MARGARITAS Y ORQUÍDEAS, EN LA COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE TULIPANES, ENTRE CALLES MARGARITAS Y ORQUÍDEAS, EN LA COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.	LAS FLORES LAS FLORES	43.00	-	\$ 77,369.94 \$ 235,316.30	185
26	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CIRILO ALVARADO, ENTRE CALLES ALBERTO FLORES Y SERAPIO VENEGAS, EN LA COL MANUEL R. DÍAZ, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CIRILO ALVARADO, ENTRE CALLES ALBERTO FLORES Y SERAPIO VENEGAS, EN LA COL MANUEL R. DÍAZ, EN CD. MADERO, TAM.	MANUEL R. DÍAZ MANUEL R. DÍAZ	142.80	-	\$ 320,099.37 \$ 783,340.73	180
27	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE TERCERA, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 11, EN EL SECTOR BENITO JUÁREZ, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR BENITO JUÁREZ	205.60	-	\$ 472,930.56	346

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE TERCERA, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 11, EN EL SECTOR BENITO JUÁREZ, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR BENITO JUÁREZ			\$ 1,179,030.43	
28	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ALDAMA, ENTRE CALLE 40 Y CALLE 41, EN EL SECTOR EL LLANO, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLE 40 Y CALLE 41, EN EL SECTOR EL LLANO, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR EL LLANO SECTOR EL LLANO	62.90		\$ 141,895.10 \$ 265,483.30	84
29	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 23, ENTRE CALLES MARIANO MATAMOROS Y CORREGIDORA, EN EL SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ, DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 23, ENTRE CALLES MARIANO MATAMOROS Y CORREGIDORA, EN EL SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ, DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ	128.40		\$ 224,479.52 \$ 616,062.07	628
30	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE ORIZABA Y LÍMITE CON ÁREA VERDE (PARQUE DE BARRIO FCO. VILLA), EN EL SECTOR FRANCISCO VILLA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE ORIZABA Y LÍMITE CON ÁREA VERDE (PARQUE DE BARRIO FCO. VILLA), EN EL SECTOR FRANCISCO VILLA, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR FRANCISCO VILLA SECTOR FRANCISCO VILLA	121.70		\$ 200,999.10 \$ 628,478.78	299
31	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLE 20 Y CALLE 21, EN EL SECTOR HÉROES DE NACOZARI, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLE 20 Y CALLE 21, EN EL SECTOR HÉROES DE NACOZARI, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR HÉROES DE NACOZARI SECTOR HÉROES DE NACOZARI	177.50		\$ 372,830.84 \$ 944,825.75	331
32	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 36, ENTRE CALLE ALDAMA Y LÍMITE DE CALLE CON LAGUNA NUEVO AMANECER, DEL SECTOR LA LOMA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 36, ENTRE CALLE ALDAMA Y LÍMITE DE CALLE CON LAGUNA NUEVO AMANECER, DEL SECTOR LA LOMA, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LA LOMA SECTOR LA LOMA	83.20		\$ 175,365.82 \$ 477,899.80	134
33	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 14, ENTRE CALLE OBRAS SOCIALES Y CALLE 32, DEL SECTOR LOS PINOS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 14, ENTRE CALLE OBRAS SOCIALES Y CALLE 32, DEL SECTOR LOS PINOS, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LOS PINOS SECTOR LOS PINOS	50.70		\$ 94,795.90 \$ 293,534.62	92
34	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 14 Y CALLE 15, DEL SECTOR LOS PINOS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 32, ENTRE CALLE 14 Y CALLE 15, DEL SECTOR LOS PINOS, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LOS PINOS SECTOR LOS PINOS	64.50		\$ 132,375.44 \$ 1,056,335.18	489
35	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ANTONIO HERNÁNDEZ ABREGO, ENTRE CALLES ALBERTO FLORES Y MAXIMINO ORTEGA, EN CD. MADERO, TAM.	COL. JESÚS LUNA LUNA	142.10		\$ 479,663.18	489

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ANTONIO HERNÁNDEZ ABREGO, ENTRE CALLES ALBERTO FLORES Y MAXIMINO ORTEGA, EN CD.MADERO, TAM.	COL. JESÚS LUNA LUNA			\$ 692,377.12	
<b>SUMA (2):</b>						\$17,804,761.95
<b>2.2.- TECHUMBRES</b>						
36	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE PERFILES METÁLICOS Y LÁMINA GALVANIZADA EN LA ESCUELA PRIMARIA DELIA AGUIRRE BARAJAS, EN PROL CALLE 18 DE MARZO (CALLE 36), EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LÓPEZ PORTILLO	-	416.00	\$ 1,120,740.33	261
37	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA GALVANIZADA, EN LA ESCUELA PRIMARIA "SECCIÓN 1, PETROLEROS", GASPAR BARRIENTOS S/N, EN CD. MADERO, TAM.	CANDELARIO GARZA	-	1,152.00	\$ 3,994,185.16	485
38	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA GALVANIZADA, EN EL JARDÍN DE NIÑOS "VICENTE GUERRERO", DE LA COL. JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE, EN CD. MADERO, TAM.	COL. JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE	-	219.60	\$ 1,094,584.07	80
<b>SUMA (3):</b>						\$6,209,509.56
<b>2.3.- OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL</b>						
39	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL (COLADERA) EN LA CALLE COLOMBIA, ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, EN CD. MADERO, TAM.	COL. LÁZARO CÁRDENAS	14.50	-	\$ 732,409.82	226
<b>SUMA (4):</b>						\$732,409.82
TOTAL OBRA BÁSICA COMPLEMENTARIA PARTIDAS 1.1:					\$ 28,804,452.67	
TOTAL INCIDENCIA DIRECTA PARTIDAS 2.1, 2.2 Y 2.3:					\$ 24,746,681.33	
IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA FAISMUN EJERCICIO 2025 PARTIDAS 1.1, 2.1, 2.2 Y 2.3:					\$ 53,551,134.00	

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día de la presente sesión, pasamos al **Decimo Punto: Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del programa de obras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2025.** Integrantes de éste Cabildo me permito hacer de su conocimiento las obras a realizarse dentro de este programa FORTAMUN del ejercicio fiscal 2025, tiene una inversión de \$ 125,611,123.77 Ciento veinticinco millones seiscientos once mil ciento veintitres pesos con 77 centavos. Por lo cual me permito desglosar de la siguiente manera el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2025 conforme a la siguiente tabla:

PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFÁLTICO						
No.	DESCRIPCIÓN	COLONIA	META		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M2	M		
<b>1.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA</b>						
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ENTRE AV. PALAFOX Y CALLE INDEPENDENCIA, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.	COL. REVOLUCIÓN VERDE	852.38	113.65	\$ 2,858,073.49	77
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ENTRE AV. PALAFOX Y CALLE INDEPENDENCIA, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.					
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y REFORMA, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.	COL. REVOLUCIÓN VERDE	962.97	113.29	\$ 2,905,914.75	129
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y REFORMA, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.					
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE RÍO PEDREGAL, ENTRE PROL AV. PALAFOX Y CALLE RÍO TECOLUTLA, COL. 15 DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM.	COL. 15 DE MAYO	577.50	82.50	\$ 1,873,726.15	63
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RÍO PEDREGAL, ENTRE PROL AV. PALAFOX Y CALLE RÍO TECOLUTLA, COL. 15 DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM.					
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PROL AV. PALAFOX, ENTRE CALLE RÍO CONCEPCIÓN Y LÍMITE DE CALLE CON CANAL, COL. 15 DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM.	COL. 15 DE MAYO	663.08	75.35	\$ 1,904,256.38	52
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PROL AV. PALAFOX, ENTRE CALLE RÍO CONCEPCIÓN Y LÍMITE DE CALLE CON CANAL, COL. 15 DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM.					
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIV. BRASIL, ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y CHIHUAHUA, COL. BENITO JUÁREZ, EN CD. MADERO, TAM.	COL. BENITO JUÁREZ	656.80	82.10	\$ 2,119,721.19	74

	<p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIV. BRASIL, ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y CHIHUAHUA, COL. BENITO JUÁREZ, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIV. BRASIL, ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y CHIHUAHUA, COL. BENITO JUÁREZ, EN CD. MADERO, TAM.</p>							
6	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 3 (TERCERA), ENTRE CALLES JALISCO Y FERRER GUARDIA, COL. ESFUERZO NACIONAL, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 3 (TERCERA), ENTRE CALLES JALISCO Y FERRER GUARDIA, COL. ESFUERZO NACIONAL, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 3 (TERCERA), ENTRE CALLES JALISCO Y FERRER GUARDIA, COL. ESFUERZO NACIONAL, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL. ESFUERZO NACIONAL	530.42	72.70	\$ 2,296,872.64	94		
7	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE FERRER GUARDIA, ENTRE CALLE CUARTA Y JUSTO SIERRA, COL. ESFUERZO NACIONAL, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE FERRER GUARDIA, ENTRE CALLE CUARTA Y JUSTO SIERRA, COL. ESFUERZO NACIONAL, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE FERRER GUARDIA, ENTRE CALLE CUARTA Y JUSTO SIERRA, COL. ESFUERZO NACIONAL, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL. ESFUERZO NACIONAL	474.75	52.75	\$ 1,273,676.12	32		
8	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE DINAMARCA ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y BAJA CALIFORNIA, COL. FERROCARRILERA, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE DINAMARCA, ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y BAJA CALIFORNIA, COL. FERROCARRILERA, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE DINAMARCA, ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y BAJA CALIFORNIA, COL. FERROCARRILERA, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL. FERROCARRILERA	839.30	76.30	\$ 2,376,500.02	130		
9	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 12, ENTRE CALLE 33 Y CALLE 34, COL. HERIBERTO KEHOE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 12, ENTRE CALLE 33 Y CALLE 34, COL. HERIBERTO KEHOE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 12, ENTRE CALLE 33 Y CALLE 34, COL. HERIBERTO KEHOE, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL. HERIBERTO KEHOE	2,244.00	204.00	\$ 6,314,092.95	345		
10	<p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE AGUASCALIENTES, ENTRE CALLES NUEVO LEÓN Y OCOTLÁN, COL. HIDALGO ORIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE AGUASCALIENTES, ENTRE CALLES NUEVO LEÓN Y OCOTLÁN, COL. HIDALGO ORIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL. HIDALGO ORIENTE	0.00	93.80	\$ 880,284.68	163		

11	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE RIVAS GUILLÉN, ENTRE CALLES RHIN Y QUINTERO, COL HIDALGO ORIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RIVAS GUILLÉN, ENTRE CALLES RHIN Y QUINTERO, COL HIDALGO ORIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RIVAS GUILLÉN, ENTRE CALLES RHIN Y QUINTERO, COL HIDALGO ORIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL HIDALGO ORIENTE	866.78	82.55	\$ 2,753,747.85	159
12	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE NUEVO LEÓN, ENTRE CALLES MORELIA Y NECAXA, COL HIDALGO PONIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NUEVO LEÓN, ENTRE CALLES MORELIA Y NECAXA, COL HIDALGO PONIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NUEVO LEÓN ENTRE CALLES MORELIA Y NECAXA, COL HIDALGO PONIENTE, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL HIDALGO PONIENTE	985.43	93.85	\$ 2,091,935.81	128
13	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE NUEVE, ENTRE SEXTA AVENIDA Y LÍMITE MUNICIPAL, COL JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NUEVE, ENTRE SEXTA AVENIDA Y LÍMITE MUNICIPAL, COL JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NUEVE, ENTRE SEXTA AVENIDA Y LÍMITE MUNICIPAL, COL JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE	611.80	60.00	\$ 1,676,592.14	108
14	<p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIV. AMÉRICA CENTRAL, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y REP. DE PANAMÁ, COL LAS AMÉRICAS, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIV. AMÉRICA CENTRAL, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y REP. DE PANAMÁ, COL LAS AMÉRICAS, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL LAS AMERICAS	0.00	76.50	\$ 683,091.47	123
15	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIVADA MARGARITAS, ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (LADO ORIENTE), COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL LAS FLORES	1,450.40	181.30	\$ 3,214,679.82	185
16	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIVADA MARGARITAS, ENTRE TULIPANES Y CANAL (LADO PONIENTE), COL LAS FLORES, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL LAS FLORES	374.50	53.50	\$ 913,932.45	49
17	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE COLOMBIA, ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COL LÁZARO CÁRDENAS, EN CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE COLOMBIA, ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COL LÁZARO CÁRDENAS, EN CD. MADERO, TAM.</p>	COL LÁZARO CÁRDENAS	1,071.80	95.80	\$ 3,371,469.68	226

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE COLOMBIA, ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COL. LÁZARO CÁRDENAS, EN CD. MADERO, TAM.								
18	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MANUEL M. PONCE, ENTRE CALLES FEDERICO Z. GAMBOA Y JESÚS URUETA, COL. LOS MANGOS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MANUEL M. PONCE, ENTRE CALLES FEDERICO Z. GAMBOA Y JESÚS URUETA, COL. LOS MANGOS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MANUEL M. PONCE, ENTRE CALLES FEDERICO Z. GAMBOA Y JESÚS URUETA, COL. LOS MANGOS, EN CD. MADERO, TAM.	COL. LOS MANGOS	1,047.50	104.75	\$ 2,882,441.66	138 *			
19	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ANTONIO HERNÁNDEZ ÁBREGO, ENTRE CALLES ALBERTO FLORES Y MAXIMINO ORTEGA, COL. JESÚS LUNA LUNA, EN CD. MADERO, TAM.	COL. JESÚS LUNA LUNA	1,136.80	142.10	\$ 2,651,318.32	489			
20	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JALISCO, ENTRE CALLES REPÚBLICA DE CUBA Y SONORA, COL. PRIMERO DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JALISCO, ENTRE CALLES REPÚBLICA DE CUBA Y SONORA, COL. PRIMERO DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JALISCO, ENTRE CALLES REPÚBLICA DE CUBA Y SONORA, COL. PRIMERO DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM.	COL. PRIMERO DE MAYO	896.18	85.35	\$ 2,468,434.58	85			
21	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE ORIZABA Y LÍMITE CON ÁREA VERDE (PARQUE DE BARRIO FCO. VILLA), DEL SECTOR FRANCISCO VILLA, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR FRANCISCO VILLA	1,054.90	121.70	\$ 2,418,469.09	299			
22	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLE 20 Y CALLE 21, DEL SECTOR HÉROES DE NACOZARI, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR HÉROES DE NACOZARI	1,952.50	177.50	\$ 4,575,562.12	331			
23	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 14, ENTRE CALLE OBRAS SOCIALES Y CALLE 32, DEL SECTOR LOS PINOS, EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LOS PINOS	557.70	50.70	\$ 1,409,394.56	92			
24	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE IPRÉS, ENTRE CALLES MORELIA Y NECAXA, COL. VICENTE GUERRERO, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IPRÉS, ENTRE CALLES MORELIA Y NECAXA, COL. VICENTE GUERRERO, EN CD. MADERO, TAM.	COL. VICENTE GUERRERO	878.90	79.90	\$ 2,661,805.85	117			
25	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CIRCUITO MIRAMAR, ENTRE CIRCUITO MIRAMAR Y PROL. NICOLÁS VALENZUELA, FRACC. VILLAS DEL MAR, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CIRCUITO MIRAMAR, ENTRE CIRCUITO MIRAMAR Y PROL. NICOLÁS VALENZUELA, FRACC. VILLAS DEL MAR, EN CD. MADERO, TAM.	FRACC. VILLAS DEL MAR	876.60	97.40	\$ 3,290,682.19	168			

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CIRCUITO MIRAMAR, ENTRE CIRCUITO MIRAMAR Y PROL NICOLÁS VALENZUELA, FRACC. VILLAS DEL MAR, EN CD. MADERO, TAM.						
26	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AV. DEL MAESTRO, ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE CENTENARIO, COL LAS CONCHITAS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA AV. DEL MAESTRO, ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE CENTENARIO, COL LAS CONCHITAS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA AV. DEL MAESTRO, ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE CENTENARIO, COL LAS CONCHITAS, EN CD. MADERO, TAM. PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE NECAXA, ENTRE CALLES CENTENARIO E HIDALGO, COL OBRERA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NECAXA, ENTRE CALLES CENTENARIO E HIDALGO, COL OBRERA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NECAXA, ENTRE CALLES CENTENARIO E HIDALGO, COL OBRERA, EN CD. MADERO, TAM.	COL LAS CONCHITAS	1,323.00	189.00	\$ 4,683,800.92	315	
27	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NECAXA, ENTRE CALLES CENTENARIO E HIDALGO, COL OBRERA, EN CD. MADERO, TAM.	COL OBRERA	567.90	63.10	\$ 1,702,989.86	155	
		SUMA			\$68,253,466.74		

<b>II.- PAVIMENTACIÓN CONCRETO ASFÁLTICO</b>							
28	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE RETORNO TABACHÍN, ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PINO SUÁREZ, FRACC. ARBOLEDAS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RETORNO TABACHÍN, ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PINO SUÁREZ, FRACC. ARBOLEDAS, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RETORNO TABACHÍN, ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PINO SUÁREZ, FRACC. ARBOLEDAS, EN CD. MADERO, TAM. PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ENCINOS, ENTRE CALLES OLMO Y JAUMAVE, COL. NUEVA CECILIA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ENCINOS, ENTRE CALLES OLMO Y JAUMAVE, COL. NUEVA CECILIA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ENCINOS, ENTRE CALLES OLMO Y JAUMAVE, COL. NUEVA CECILIA, EN CD. MADERO, TAM.	FRACC. ARBOLEDAS	1,391.20	173.45	\$ 1,771,269.85	193	
29	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ENCINOS, ENTRE CALLES OLMO Y JAUMAVE, COL. NUEVA CECILIA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ENCINOS, ENTRE CALLES OLMO Y JAUMAVE, COL. NUEVA CECILIA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ENCINOS, ENTRE CALLES OLMO Y JAUMAVE, COL. NUEVA CECILIA, EN CD. MADERO, TAM.	COL. NUEVA CECILIA	537.23	82.65	\$ 1,552,787.98	91	
30	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE NETZAHUALCÓYOTL, ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y LÍMITE DE CALLE, COL. QUETZALCÓATL, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NETZAHUALCÓYOTL, ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y LÍMITE DE CALLE, COL. QUETZALCÓATL, EN CD. MADERO, TAM.	COL. QUETZALCÓ ATL	416.00	104.00	\$ 1,521,097.25	221	

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NETZAHUALCÓYOTL, ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y LÍMITE DE CALLE, COL. QUETZALCÓATL, EN CD. MADERO, TAM.							
31	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y DDV DE PEMEX, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y DDV DE PEMEX, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y DDV DE PEMEX, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.	COLREVOLUCIÓN VERDE	444.12	52.25	\$ 1,086,706.20		77	
		<b>SUMA</b>			<b>\$5,931,861.28</b>			

**OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

<b>III.- MANTENIMIENTO DE VIALIDADES</b>								
32	REENCARPETADO DE LA AV. ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE AV. MONTERREY Y MELCHOR OCAMPO. ETAPAS (ENTRE CALLE RHIN Y CLÍNICA DE PEMEX TRAMO DEL KM 1+450.00 AL KM 2+966.74)	HIDALGO ORIENTE, HIPODROM O, REFINERIA PEMEX	25,773.96	1,516.74	\$ 4,426,469.22		8,763	
33	REENCARPETADO DE LA AV. ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE AV. MONTERREY Y MELCHOR OCAMPO. ETAPAS (ENTRE CLÍNICA DE PEMEX Y MELCHOR OCAMPO, DEL KM 2+966.74 AL 4+500.00).	EMILIO CARRANZA, ZONA RESIDENCIAL PEMEX	29,526.46	1,533.26	\$ 5,069,274.40		7,470	
		<b>SUMA</b>			<b>\$9,495,743.62</b>			

<b>IV.- PARQUES Y PLAZAS</b>								
34	REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN EL ANDADOR ATLÁNTICO ENTRE CIRCUITO GOLFO DE MEXICO Y ANDADOR TIBURÓN	MIRAMAPOLIS	1,261.97	-	\$ 2,029,196.43		686	
35	REHABILITACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS DEL PARQUE BICENTENARIO	COL CANDELARIO GARZA	598.00	-	\$ 2,306,000.00		5,000	
36	REHABILITACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA PLAZA AMPLIACIÓN UNIDAD NACIONAL	AMPL UNIDAD NACIONAL	1,610.00	-	\$ 1,529,790.83		2,000	
		<b>SUMA</b>			<b>\$5,864,987.26</b>			

<b>V.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>								
37	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA UNIDAD DEPORTIVA DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR HEROE DE NACAZARI	3,860.16	-	\$ 8,329,347.90		1,777	
38	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	17,276.00	-	\$ 7,327,457.49		1,354	
39	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA PLAZA VICENTE GUERRERO, GIMNASIO EL MEXICANO Y CANCHA DE FUTBOL	VICENTE GUERRERO	4,174.00	-	\$ 5,299,243.79		1,031	
		<b>SUMA</b>			<b>\$20,956,049.18</b>			

VI- ELABORACIÓN Y MAQUILA DE ASFALTO						
40	MAQUILA DE ASFÁLTO LIQUIDO EKBE SUPERPAVE PG 64-22, PARA CONVERTIRLO EN CONCRETO ASFÁLTICO. (INCLUYE: EL RETIRO, TRANSPORTE A LA PLANTA Y ALMACENAJE DE 400 TONELADAS DE ASFÁLTO EKBE SUPERPAVE).	VARIAS	-	-	\$	6,200,000.00
		SUMA				\$6,200,000.00
VII- LIMPIEZA A LAGUNAS						
41	LIMPIEZA DE VEGETACIÓN ACUÁTICA Y DRAGADO DE CUERPOS DE AGUA EN CD. MADERO, TAM.	VARIAS	-	-	\$	4,500,000.00
		SUMA				\$4,500,000.00
VIII- PRUEBAS DE CALIDAD PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN						
42	SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.	VARIAS	-	-	\$	1,000,000.00
		SUMA				\$1,000,000.00
IX- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PROVENIENTES DEL PROGRAMA FAISMUN QUE SE REASIGNAN EN PROGRAMA FORTAMUN						
43	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JOSÉ R. GÓMEZ, ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y ELENA ALANÍS, COL. AMPL. CANDELARIO GARZA EN CD. MADERO, TAM.	AMPL. CANDELARIO GARZA	809.10	89.90	\$	1,959,930.15
44	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 36, ENTRE CALLE ALDAMA Y LIMITE DE CALLE CON LAGUNA NUEVO AMANECEER, SECTOR LA LOMA EN CD. MADERO, TAM.	SECTOR LA LOMA	582.40	83.20	\$	1,449,085.54
		SUMA				\$3,409,015.69
<b>IMPORTE DEL PROGRAMA FORTAMUN EJERCICIO 2025</b>						<b>\$125,611,123.77</b>

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día de la presente sesión, pasamos al **Décimo Primer Punto: Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del programa de obras del Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima del Ejercicio Fiscal 2025.** En este punto Integrantes de este Honorable Cabildo el monto disponible de la adecuación a este Programa de Obras es de \$6,092,413.20 (seis millones noventa y dos mil cuatrocientos trece pesos con 20 centavos) que se aplicará en una obra de pavimentación de Concreto hidráulico. La cual se desglosa de la siguiente manera:

PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO						
No.	DESCRIPCIÓN	COLONIA	META		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M	M2		
I.-	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO					
	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y DDV DE PEMEX, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.					
1	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y DDV DE PEMEX, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y DDV DE PEMEX, COL. REVOLUCIÓN VERDE, EN CD. MADERO, TAM.	COL. REVOLUCIÓN VERDE	2,268.00	259.20	\$ 6,092,413.20	358
	SUMA	SUMA			\$ 6,092,413.20	
IMPORTE PROGRAMA HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA EJERCICIO 2025 \$ 6,092,413.20						

Continuando con el orden del día pasamos al **Décimo Segundo Punto: Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del Programa de obras Ramo 028 Gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2025.** Integrantes de éste Cabildo me permito hacer de su conocimiento los conceptos de las obras a realizarse dentro de este programa de Gasto corriente del ejercicio fiscal 2025. Conforme a la siguiente tabla:

**Programa de obras Ramo 028 Gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2025.**

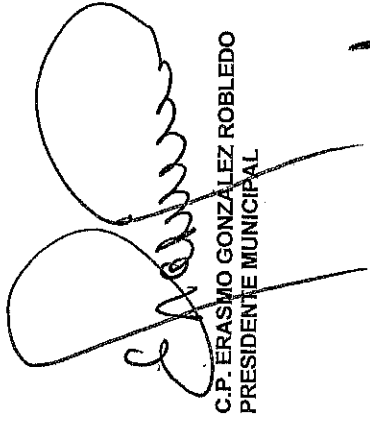
No.	INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA	META		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M	M2		
I.-	ZONA DE TRANSFERENCIA					
1	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA ZONA DE TRANSFERENCIA	AMPLIACIÓN CALLE LARIO GARZA		1,576.00	\$ 14,329,587.00	206,000
	SUMA	SUMA			\$ 14,329,587.00	
IMPORTE PROGRAMA HIDROCARBUROS QUE SE REASIGNAN EN PROGRAMA RAMO 028						
II.-	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PROVENIENTES DEL PROGRAMA HIDROCARBUROS QUE SE REASIGNAN EN PROGRAMA RAMO 028					
	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIVADA DURANGO, ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y GUAYAQUIL, COL. ÁRBOL GRANDE, EN CD. MADERO, TAM.					
2	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA DURANGO, ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y GUAYAQUIL, COL. ÁRBOL GRANDE, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA DURANGO, ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y GUAYAQUIL, COL. ÁRBOL GRANDE, EN CD. MADERO, TAM.	COL. ÁRBOL GRANDE	724.25	144.85	\$ 2,685,037.27	370
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE CALLES BONIFACIO GARCÍA Y EMILIO MARMOLEJO, COL. EMILIANO ZAPATA, EN CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE CALLES BONIFACIO GARCÍA Y EMILIO MARMOLEJO, COL. EMILIANO ZAPATA, EN CD. MADERO, TAM.	COL. EMILIANO ZAPATA	1,109.70	123.30	\$ 4,992,674.34	165

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE CALLES BONIFACIO GARCÍA Y EMILIO MARMOLEJO, COL. EMILIANO ZAPATA, EN CD. MADERO, TAM.								
		SUMA							\$ 7,677,711.61
<b>III.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PROVENIENTES DEL PROGRAMA 023 QUE SE REASIGNAN EN PROGRAMA RAMO 028</b>									
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIV. AMÉRICA CENTRAL, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE REP. DE PANAMÁ, COL. LAS AMÉRICAS DE CD. MADERO, TAM.	COL. LAS AMÉRICAS	76.50	229.62	\$ 216,401.70				123
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CIRILO ALVARADO, ENTRE ALBERTO FLORES Y SERAPIO VENEGAS, COL. MANUEL R. DÍAZ DE CD. MADERO, TAM.	COL. MANUEL R. DÍAZ	142.80	1,142.40	\$ 2,391,490.80				180
		SUMA			\$2,607,892.50				
<b>IV.- OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</b>									
6	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS	VARIAS	-	-	\$ 2,000,000.00				-
7	TRABAJOS DE BACHEO EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD	VARIAS	-	-	\$ 2,000,000.00				-
8	SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE 2025	VARIAS	-	-	\$ 750,000.00				-
		SUMA			\$ 4,750,000.00				
	IMPORTE DEL PROGRAMA RAMO 028 GASTO CORRIENTE EJERCICIO 2025								
					\$ 29,365,191.11				

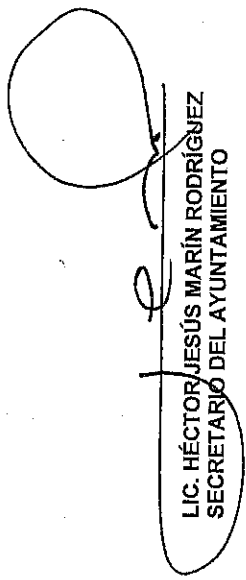
Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sirvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día de la presente sesión, pasamos al **Décimo Tercer Punto: Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación del Programa de obras Ramo General 23 del Programa: Provisiones Salariales y Económicas Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, del Ejercicio Fiscal 2025.** Integrantes de éste Cabildo me permito hacer de su conocimiento la adecuación conforme a la siguiente tabla:

PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFÁLTICO						
No.	DESCRIPCIÓN	COLONIA	META		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M	M2		
<b>I.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO</b>						
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIV. AMÉRICA CENTRAL, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE REP. DE PANAMÁ, COL. LAS AMÉRICAS DE CD. MADERO, TAM.	LAS AMÉRICAS	76.50	229.62	\$ 392,107.50	123
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA ENTRE JUVENTINO ROSAS Y ÁNGELA PERALTA, COL. LOS MANGOS DE CD. MADERO, TAM.	LOS MANGOS	66.60	266.40	\$ 472,027.50	166
		SUMA			\$ 864,135.00	
IMPORTE PROGRAMA RAMO 23 REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA					\$ 864,135.00	

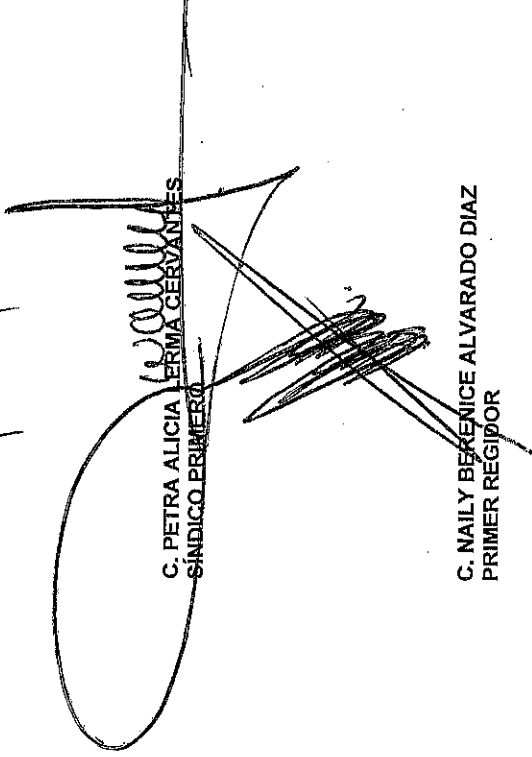
Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día de la presente sesión, pasamos al **Décimo Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para declarar Recinto Oficial el Gimnasio de la Unidad Deportiva de Ciudad Madero, Tamaulipas, para la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal Periodo 2024-2027, el día 12 de Septiembre del año 2025 en punto de las 18:00 horas, conforme a los Artículo 43 párrafo segundo, Artículo 49 Fracción XXXIX y Artículo 55 Fracción XIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** Integrantes de éste Cabildo, El Código Municipal Vigente para el Estado de Tamaulipas indica en su Artículo 43 segundo párrafo..... *que las sesiones de los Ayuntamientos se celebrarán en la Sala de Cabildos, o cuando la necesidad del acto lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto. Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: Fracción XXXIX.- Rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, regidores y síndicos, un informe anual detallado sobre el estado que guardan los negocios municipales. Artículo 55.- Los Presidentes Municipales, además de las facultades y obligaciones que le señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tendrán las siguientes: Fracción XIX.- Rendir anualmente al Ayuntamiento, en el período comprendido entre los días 3 y 13 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Integrantes de este Cabildo, por lo antes referido tenemos la propuesta para declarar Recinto Oficial el Gimnasio de la Unidad Deportiva de Ciudad Madero, Tamaulipas, para la realización de la Sesión Solemne, para la presentación del Primer Informe del Gobierno Municipal 2024-2027, el día viernes 12 de septiembre del año 2025 en punto de las 18:00 horas. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación....Gracias...Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa, pasamos al **Décimo Quinto Punto: Clausura de la Sesión:** Agotados los puntos del orden día, se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 27 de agosto del año dos mil veinticinco. Declarándose válidos los acuerdos tomados. DOY FE. =====*



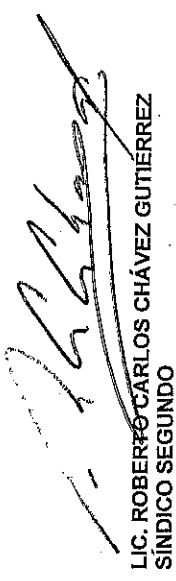
C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



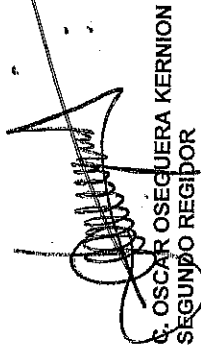
C. PETRA ALICIA LERMA CERVANTES  
SÍNDICO PRIMERO



LIC. ROBERTO CARLOS CHÁVEZ GUTIERREZ  
SÍNDICO SEGUNDO



C. NAILY BERENICE ALVARADO DIAZ  
PRIMERO REGIDOR



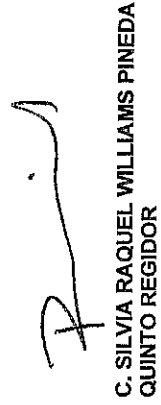
C. OSCAR OSEGUERA KERNION  
SEGUNDO REGIDOR



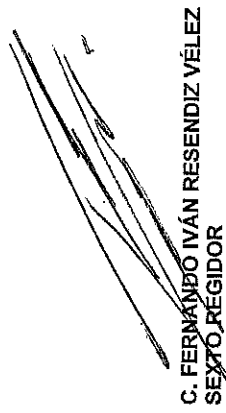
C. MARÍA FERNANDA ORTEGA CRUZ  
TERCER REGIDOR



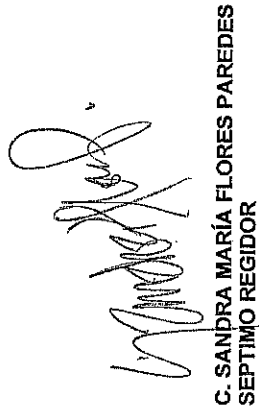
Greyci Belinda Álvarez G.  
CUARTO REGIDOR



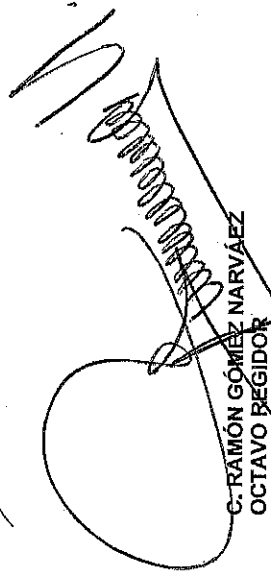
C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA  
QUINTO REGIDOR



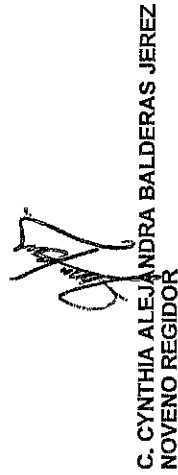
C. FERNANDO IVÁN RESENDIZ VÉLEZ  
SEXTO REGIDOR



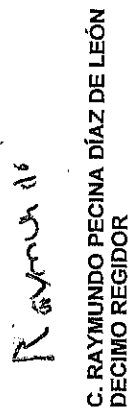
C. SANDRA MARÍA FLORES PAREDES  
SEPTIMO REGIDOR



C. RAMÓN GÓMEZ NARVAEZ  
OCTAVO REGIDOR



C. CYNTHIA ALEJANDRA BALDERAS JEREZ  
NOVENO REGIDOR



C. RAYMUNDO PECINA DÍAZ DE LEÓN  
DECIMO REGIDOR

C. SILVIA MAGDA DE LEÓN DE LEÓN  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. HEBERTO RAGA NAVARRO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

MARÍA EUFEMIA GONZÁLEZ ROMERO  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. LETICIA VARGAS ALVAREZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. JORGE VLADIMIR SOSA PAHL BYIK  
DÉCIMO SÉXTO REGIDOR

C. MAYRA ROCÍO CJEDA CHÁVEZ  
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. SERGIO ARTURO CÉSPEDES RODRÍGUEZ  
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS  
DÉCIMO NOVENO REGIDOR

C. OSCAR MORADO GÁMEZ  
VIGESIMO REGIDOR

C. IRIS ESTEFANÍA CORTES HERRERA  
VIGESIMO PRIMER REGIDOR